INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN
Fecha: Del 01 al 30 de septiembre de 2024

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	1269 de 2023
OBJETO DEL CONVENIO	En virtud del presente Convenio, las Partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Cómbita, departamento de Boyacá, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el proyecto denominado: *"OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL SALITRE, VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE COMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/06/2023
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE CÓMBITA
NIT	891.801.932-1
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	$ 1.540.845.786
PLAZO	10 meses + 6 meses (Prórroga No. 1 de Convenio)
FECHA DE INICIO	17/07/2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	16/05/2024
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	Otrosí No. 1 del 10/05/2024, por el cual se prorroga el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos – CUR No. 1269 de 2023, por el término de seis (6) meses, es decir, hasta el 16 de noviembre de 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA TERMINACIÓN REAL	En ejecución (16/11/2024)

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YULIETH ROSSIO CORONEL PICÓN		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Profesional Especializada, Grado 24 - DPR Memorando No. 2023IE0008389 del 17 de octubre de 2023		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Yulieth Rossio Coronel Picón	17/10/2023	Actualmente
	Natalia Duarte Cáceres	17/08/2023	16/10/2023
	Jackeline Meneses Olarte	21/06/2023	16/08/2023

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 23 **Fecha:** 30/05/2023	
Nombre del Proyecto:	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO VEREDAL EL SALITRE, VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE CÓMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
Alcance del Proyecto:	Suministro e instalación de 11623 ml de tubería en PVC presión y 5285 ml de tubería en polietileno PF+UAD, distribuidos de la siguiente forma: - 5285 ml de tubería polietileno PF+UAD RDE 9 Ø1/2". - 10545 ml de tubería PVC presión unión platino RDE 21 Ø2". - 1078 ml de tubería PVC presión unión platino RDE 21 Ø3". Obras complementarias: - 326 accesorios para instalación tuberías a presión PVC presión unión platino. - 36 válvulas de sectorización, (29 unidades Ø2", 3 unidades de Ø2 1/2", 4 unidades de Ø3"). Incluye cajas de protección. - 3 válvulas de ventosa de Ø3/4". Incluye cajas de protección. - 1 válvula de purga de Ø2". Incluye caja de protección. - 2 macromedidores, una unidad de Ø3" y otra de Ø1 1/2". Incluye cajas de protección. - 299 micromedidores Ø1/2" para conexiones domiciliarias. - 9 cámaras de quiebre de presión. - 1563 anclajes para empotramiento de tuberías. **Interventoría de Obra Civil y Suministro**

	Seguimiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT
Impacto del Proyecto:	A través del proyecto referido se busca mejorar las condiciones de la población de las veredas el Salitre y San Isidro, en las condiciones de acceso a agua potable por parte de la población rural del municipio; con el que se pretende beneficiar a 404 habitantes en la actualidad y 1.248 habitantes proyectados en el horizonte de diseño de 25 años.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	**NACIÓN**	**DPTO**	**MUNICIPIO**	**TOTAL**
Obra Civil	$ 1.309.655.329	$ 0	$ 0	$ 1.309.655.329
Suministro				
Interventoría de Obra Civil (15,35% de obra civil y suministros)	$ 200.977.795	$ 0	$ 0	$ 200.977.795
Seguimiento MVCT (2%)	$ 30.212.662	$ 0	$ 0	$ 30.212.662
TOTAL	**$ 1.540.845.786**	$ 0	$ 0	**$ 1.540.845.786**
% Participación	**100%**	$ 0	$ 0	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0473 de 15 de junio de 2023
Valor de Asignación:	TOTAL: $ 1.540.845.786 Municipio: $ 1.510.633.124 Seguimiento MVCT: $ 30.212.662
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 151323 de 30 de mayo de 2023 por $1.510.633.124 CDP No. 151423 de 30 de mayo de 2023 por $30.212.662
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 274823 de 16 de junio de 2023
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	Fiducia de administración
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUAGRARIA S.A.

Fideicomitente (Beneficiario):	MUNICIPIO DE CÓMBITA

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer Desembolso correspondiente al Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra e interventoría, de conformidad con la cláusula novena del CUR 1269 de 2023	07/06/2024	26/06/2024	$ 453.189.937
TOTAL DESEMBOLSOS				**$ 453.189.937**

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil Suministros	$ 1.309.655.329	Licitación Pública	MUNICIPIO
Interventoría	$ 200.977.795	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
TOTAL	**$ 1.510.633.124**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra Civil 1 Interventoría 1	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	-
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO	$ 1.510.633.124
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 1.510.483.299
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 0
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 149.825

6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 1.510.633.124

1 Según lo manifestado por el municipio en la reunión de seguimiento realizada el 30 de septiembre de 2024, el avance físico del proyecto es de 60,60% acumulado vs 63,9% programado, sin embargo, no se cuenta con el respectivo informe de interventoría que valide dicha información.
3. El municipio de Cómbita celebró Contrato de Obra con el CONSORCIO ACUEDUCTO CÓMBITA por un valor de $ 1.309.505.507 y Contrato de Interventoría con DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA por un valor de $ 200.977.791,89. (Información tomada de los respectivos contratos).

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	$ 453.189.937
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	$ 0
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 149.825
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 1.510.633.124
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 8.841.312

(1) Desembolso No. 1 correspondiente al *treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría,* de conformidad con la cláusula novena del CUR 1269 de 2023. El primer desembolso se registró el 26 de junio de 2024 según se reporta en el *INFORME DE GESTIÓN JUNIO DE 2024* allegado al MVCT por FIDUAGRARIA S.A.
(5) De conformidad con lo reportado en el *INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE DE 2024* allegado al MVCT por parte de FIDUAGRARIA S.A., los rendimientos financieros generados con corte al mes de septiembre de 2024 son de **$ 8.841.312** desagregados de la siguiente manera:

Mes	Valor Rendimiento Financiero
Junio de 2024	$ 592,428
Julio de 2024	$ 3.677.856
Agosto de 2024	$ 3.660.085
Septiembre de 2024	$ 910.943
Total (con corte al 30 de septiembre)	**$ 8.841.312**

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
7.1. Generalidades sobre la ejecución del proyecto. El Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 1269 se suscribió el 21 de junio de 2023, entre el municipio de Cómbita y el MVCT.

Previo a la suscripción del acta de inicio del CUR 1269, el 11 de julio de 2023 se realizó una mesa de trabajo con los ejecutores de los proyectos diferenciales que suscribieron convenios de uso de recursos durante junio de 2023, entre ellos el municipio de Cómbita.

En la mesa de trabajo referida, se presentó de manera general las condiciones del CUR, las prohibiciones que debían tenerse en cuenta y se hizo entrega de los documentos tipo del sector de agua y saneamiento básico que debían usarse para los procesos de contratación de la obra y suministro, interventoría y encargo fiduciario.

Posteriormente, el 13 de julio de 2023 se llevó a cabo la primera mesa de trabajo individual con el municipio de Cómbita, ejecutor del proyecto, en la cual se fijó fecha para la suscripción del acta de inicio y se mostraron los avances que se tenían con respecto a los documentos tipo. Así mismo, por parte del MVCT se atendieron las inquietudes por parte del ejecutor frente a los documentos tipo y las condiciones del CUR.

El acta de inicio del CUR 1269 de 2023 se suscribió el 17 de julio de 2023 por un término de diez (10) meses, con fecha de finalización inicial el 16/05/2024; sin embargo, el 24 de abril de 2024, el municipio radicó ante el ministerio una solicitud de prórroga del convenio por un término de seis (6) meses, la cual fue firmada y publicada en SECOP el 10 de mayo de 2024, quedando como nuevo plazo del convenio, el 16 de noviembre de 2024.

En relación con el Instrumento fiduciario para el manejo, administración y pago de los recursos aportados para el desarrollo del proyecto, el municipio firmó contrato de encargo fiduciario No. LP-004-2023 con FIDUAGRARIA S.A., el 13/12/2023 por un plazo de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir, desde el 01 de abril de 2024 hasta el 1 de febrero de 2025.

De otra parte, en relación con la contratación derivada del convenio, el municipio de Cómbita adelantó los procesos de contratación de obra e interventoría, los cuales se resumen a continuación:

PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	Valor Contrato
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA LICITACIÓN PUBLICA LP-003-2023	CONSORCIO ACUEDUCTO COMBITA	4	15/11/2023	11/12/2023	$1.309.505.507
CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2023	DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA	4	17/11/2023	11/12/2023	$200.977.791,89
• Licitación obra pública, LP-003-2023. Detalle del proceso: LP-003-2023 (contratos.gov.co) • Concurso de Méritos Abierto, CMA-001-2023. Detalle del proceso: CMA-001-2023 (contratos.gov.co)					

A la fecha se han presentado las siguientes novedades:

- **Suspensión No. 1** Contrato de obra e interventoría: El 18/12/2023, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTO COMBITA (contratista de obra) y DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA (Interventoría), acordaron suspender el contrato de obra e interventoría desde el 18/12/2023 hasta el 22/01/2024 (35 días calendario), por no

contar con la disponibilidad de proveedores y mano de obra, de acuerdo con lo registrado en las actas número 1 de suspensión del contrato de obra y el contrato de interventoría.

- El 22/01/2024, se reinician los contratos de obra e interventoría, de acuerdo con lo indicado en las actas de reinicio 01 de los respectivos contratos.

- **Suspensión No. 2** Contrato de obra e interventoría: El 2/02/2024, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTO COMBITA (contratista de obra) y DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA (Interventoría), acordaron suspender el contrato de obra e interventoría desde el 2/02/2024 hasta el 2/04/2024 (60 días calendario), dado que se identificaron falencias en el componente topográfico, uso de estructuras complementarias y presupuesto, de acuerdo con lo registrado en las actas número 2 de suspensión del contrato de obra e interventoría.

- Según lo informado por el municipio, teniendo en cuenta que no se habían superado las causas que motivaron la suspensión 2, para absolver las inquietudes que aún persistían sobre las características del proyecto, el 2/04/2024 se firmaron actas de **ampliación 1 de la suspensión No. 2** de la contratación derivada (obra e interventoría), con vigencia hasta el 30 de abril de 2024 (28 días calendario).

- De acuerdo con lo manifestado por el municipio, en atención a que no se habían superado las causas que motivaron la suspensión 2 de los contratos de obra e interventoría, el municipio firmó con sus contratistas (de obra e interventoría) acta de **ampliación 2 para la suspensión 2** el 30/04/2024, con vigencia hasta el 15 de mayo de 2024 (15 días calendario).

- De conformidad con las indicaciones del municipio, en vista de que persistían las causas que motivaron la suspensión 2 de los contratos de obra e interventoría, el municipio firmó con sus contratistas (de obra e interventoría) acta de **ampliación 3 para la suspensión 2** el 15/05/2024, con vigencia hasta el 20 de mayo de 2024 (6 días calendario).

- Según información reportada por parte del municipio, superadas las causales que motivaron la suspensión 2 y sus respectivas ampliaciones, el 20/05/2024 se firmó acta de reinicio No. 2, tanto para el contrato de obra como de interventoría, con vigencia hasta el 31/08/2024.

- De otra parte, en reunión de seguimiento del 23 de agosto de 2024, el municipio informó que recibió solicitud de prórroga de los contratos de obra e interventoría; en atención a dicha solicitud el municipio aprobó la suscripción de la prórroga 01 en dos (2) meses al contrato de obra pública No. LP-003-2023 y Contrato de Consultoría No. CMA-001- 2023; sin embargo, al corte del presente informe, el municipio no ha remitido al MVCT o cargado en SIGEVAS los documentos que soporten dicha prórroga.

En relación con la ejecución financiera del convenio y contratación derivada, se han adelantado las siguientes acciones:

- Desembolso No. 1: en la primera semana de junio del año 2024, el municipio remitió la solicitud del primer desembolso al convenio, que corresponde al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, de conformidad con lo establecido en la cláusula

novena del convenio 1269 de 2023. En línea con lo anterior, el 7 de junio de 2024, se solicitó el desembolso y el 26 de junio de 2024 se procedió con éste, por un valor de $ 453.189.937.

En la siguiente tabla se presenta el resumen financiero con corte al mes de septiembre de 2024:

Resumen Financiero CUR 1269-2023		
1	Aportes Nación - MVCT	$ 1.510.633.124
2	Total, pagos realizados al convenio	$ 453.189.937
3	Saldo de aportes (1-2)	$ 1.057.443.187
4	Valores ejecutados recursos Nación	$ 0
5	Saldo por ejecutar (recursos girados Nación)	$ 453.189.937
6	Saldo rendimientos financieros	$ 8.841.312

(1) y (2) Información tomada de la ejecución presupuestal MVCT.
(6) Rendimientos Financieros generados al 30 de septiembre de 2024, conforme se reporta en el *INFORME DE GESTIÓN SEPTIEMBRE DE 2024* allegado al MVCT por FIDUAGRARIA.

Anticipo

(1) VALOR ANTICIPO	(2) VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	(3) VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	(4) DESCRIPCIÓN
$ 392.851.652	$ 0	$ 392.851.652	Pago del anticipo del contrato de obra pública No LP 003-2023 cuyo objeto es optimización y ampliación en la cobertura del sistema del acueducto veredal el salitre vereda San Isidro municipio de Combita, Departamento de Boyacá, realizado el 06/09/2024 conforme a lo reportado en el Informe el Informe de Gestión septiembre de 2024 allegado al MVCT por FIDUAGRARIA.

Avance durante el periodo del informe

Durante septiembre de 2024, los contratos de obra e interventoría permanecieron en ejecución y se celebraron reuniones de seguimiento entre el MVCT y el municipio de Cómbita, los días 9, 20 y 30 de septiembre de 2024.

Durante el periodo, el municipio reportó avances de obra de 55,10% (durante reunión de seguimiento del 09 de septiembre de 2024), 59,88% (reporte enviado al MVCT el 13 de septiembre de 2024) y 60.60% (durante reuniones de seguimiento del 20 y 30 de septiembre de 2024).

Respecto al porcentaje de avance de obra reportado entre el 20 y 30 de septiembre de 2024, que equivale para los dos periodos un 60.60%, el municipio informó en la reunión de seguimiento del 30 de septiembre que tal porcentaje se debió a los trabajos de verificación de especificaciones técnicas en los frentes de trabajo revisados por el MVCT durante la visita de obra del 18 de septiembre de 2024 (visita y resultados que se detallarán más adelante en el presente informe de seguimiento).

Por otra parte, las actividades desarrolladas y reportadas por el municipio de Cómbita en el presente periodo de seguimiento son las siguientes:

- Excavación manual en material común para la instalación de tubería PVC presión unión platino RDE 21, Ø 2".
- Excavación manual en material común para la instalación de tubería en polietileno acometida domiciliaria PF+UAD RDE 9, Ø1/2".
- Suministro e instalación de tubería PVC unión platino RDE 21, Ø 2".
- Suministro e instalación de tubería en polietileno acometida domiciliaria PF+UAD RDE 9, Ø1/2".
- Relleno con material proveniente de excavación con compactación manual para tubería en polietileno y PVC.
- Relleno para redes en arena de peña (suministro, extendido, humedecimiento, y compactación mecánica), para la instalación de la tubería PVC presión unión planito RDE 21, Ø 2", en los tramos donde se intervino vías terciarias. (esta última actividad reportada por el municipio representa un ítem nuevo).
- Verificación de dimensiones de zanja en los frentes de trabajo revisados por el MVCT durante visita de obra del 18 de septiembre de 2024.

Para el periodo del informe y, según la cronología de las reuniones de seguimiento, se presentaron las siguientes situaciones:

1) Se tenía establecido celebrar reunión de seguimiento el 6 de septiembre de 2024, pero fue reprogramada para el 9 de septiembre de 2024 por solicitud del municipio de Cómbita a través de correo electrónico, manifestando actividades de bienestar y la necesidad de contar con más tiempo para cumplir con los compromisos pendientes.

 Conforme con lo anterior, a través de correo electrónico enviado al municipio el 06 de septiembre de 2024, el MVCT, en atención a la solicitud del municipio, reprogramó dicha reunión, donde además se precisó que el 9 de septiembre se verificarían los siguientes aspectos:

 - Avances de Obra.
 - Informes de Interventoría.
 - Trámite de desembolsos.
 - Instrumento Fiduciario.
 - Prórroga Contratación Derivada.
 - Informes de Supervisión del Municipio julio y agosto.
 - Oficio de respuesta a los comentarios del MVCT sobre ajustes de obra.

2) El municipio no se presentó a la reunión de seguimiento del 13 de septiembre de 2024, manifestando tener inconvenientes en la señal de internet; por tal razón, ese mismo día el MVCT remitió correo electrónico al municipio solicitando la siguiente información, que no fue atendida por parte del ejecutor:

 - Estado de avance del proyecto del 09 al 13 de septiembre de 2024.

- Estado de avance de los informes mensuales de interventoría (todos) y municipio (julio y agosto) que, según compromiso del 09 de septiembre, se cargarán al SIGEVAS por parte del municipio el 17 de septiembre de 2024.
- Actas ajustadas sobre la prórroga de los contratos de obra e interventoría

3) Para la reunión de seguimiento del 20 de septiembre de 2024 no fue posible para el municipio conectarse a través del enlace habitual; por lo anterior, fue necesario realizar el seguimiento mediante llamada telefónica por WhatsApp, según consta en correo electrónico remitido al municipio ese mismo día, por parte del MVCT.

- **Ejecución de la contratación derivada**

En atención al oficio del MVCT No. 2024EE0056860 del 31 de julio de 2024, reiterado mediante oficio No. 2024EE0061149 del 16 de agosto de 2024, el 3 de septiembre de 2024 el municipio remitió al Ministerio, por correo electrónico, respuesta mediante el Oficio No SIC-130-166-2024.

Una vez revisada la documentación entregada por el municipio, considerando los comentarios efectuados mediante oficio No. 2024EE0056860 del 31 de julio de 2024 y haciendo un comparativo con el proyecto viabilizado inicialmente, el MVCT elaboró oficio con radicado MVCT No. 2024EE0071005 del 20 de septiembre de 2024, solicitando, entre otras cosas, lo siguiente:

- *Documentos mencionados en el oficio No SIC-130-166-2024 como actas de comités técnicos de obra, actas modificatorias y sabana de modificación de cantidades APU's.*
- *Verificar y explicar la diferencia frente a las cantidades relacionadas en el documento denominado Listado de usuarios definitivos, puesto que la información debe ser congruente entre sí y frente a lo inicialmente viabilizado por parte del MVCT.*
- *Aclaraciones sobre los ítems del proyecto, ya que presentan inconsistencias en valores unitarios y cantidades de obra, las cuales podrían estar sobreestimadas, generando mayores costos del proyecto.*
- *Incluir en el presupuesto el Análisis de Precios Unitarios (APU), especialmente para los Ítems no previstos y/o los modificados y enlazarlos con la hoja de cálculo del presupuesto.*
- *Para todos los ajustes que procedan, se requiere presentar nuevamente soportes como informes, diseños, planos, memorias, etc., que demuestren congruencia entre sí.*

A la fecha de cierre el presente periodo de seguimiento, el municipio de Cómbita no atendió la comunicación del MVCT del 20 de septiembre de 2024, relacionada con los ajustes de obra referidos por el mismo municipio.

- **Visita de Obra MVCT**

En el marco del seguimiento realizado al Convenio 1269 de 2023 por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), el día 18 de septiembre de 2024 se realizó una visita a campo con la participación del representante legal y vicepresidente del ACUEDUCTO VEREDAL EL SALITRE, el director y residente de obra del CONSORCIO ACUEDUCTO DE CÓMBITA, el

residente de interventoría, el secretario de infraestructura, el alcalde del municipio y funcionarios del MVCT.

Durante el desarrollo de la visita, se observaron y analizaron cuatro frentes de trabajo, en los cuales se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Con respecto a las excavaciones, las dimensiones de zanja eran inferiores a las establecidas en el proyecto viabilizado por el MVCT.
- En relación con los rellenos, se identificaron rellenos con material pétreo angular en uno de los tramos y para algunas redes en arena de peña, se observaron deficiencias en cuanto al espesor de las capas del relleno y su compactación. Además, en los tramos visitados se identificó falta de compactación en el relleno con material proveniente de excavación.
- Sobre la instalación de tubería de 2”, se observó que ésta se encontraba a un lado de la zanja y no de forma centrada, así mismo no se evidenciaba un atraque lateral a la tubería, conforme con las especificaciones del proyecto; de otro lado y, de acuerdo con lo indicado por el interventor de obra, quien acompañó el recorrido, a la fecha no se contaban con pruebas sobre todas las tuberías, válvulas, accesorios y demás elementos instalados que permitieran evaluar la correcta instalación y su adecuado funcionamiento.
- Acerca de las acometidas, se evidenció la instalación de éstas en lotes sin viviendas.
- En cuanto a la documentación del proyecto, se observó que las bitácoras presentadas por el municipio no estaban firmadas por la interventoría y, adicionalmente, ninguna contenía comentarios de la interventoría

De otra parte, durante la visita de campo el equipo del MVCT reiteró al municipio, en su calidad de ejecutor, la responsabilidad que le asistía de realizar el cargue de los informes de supervisión mensual con los respectivos soportes, los cuales, conforme a lo establecido en la cláusula décima séptima del CUR, deben ser entregados dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, dando a conocer el estado de avance técnico, administrativo y financiero del cumplimiento del objeto del convenio suscrito.

En consecuencia, durante la reunión de cierre de la visita, se establecieron los siguientes compromisos para ser cumplidos por parte del municipio en su calidad de ejecutor y beneficiario del proyecto:

- Revisión y verificación de cantidades ejecutadas con especificaciones técnicas. Responsable: Constructor, Interventoría y supervisión municipio. Fecha Límite de Cumplimiento: 24 de septiembre de 2024
- Elaborar y presentar balance técnico financiero del contrato. Responsable: Contratista e interventoría. Fecha Límite de Cumplimiento: 26 de septiembre 2024.
- Atender observaciones del MVCT. Responsable: Interventoría y supervisión municipio. Fecha Límite de Cumplimiento: 27 de septiembre 2024.
- Presentación y publicación en SIGEVAS de los informes pendientes (interventoría y supervisión) Interventoría y supervisión municipio. Fecha Límite de Cumplimiento: 23 de septiembre de 2024.

Considerando que el municipio de Cómbita no cumplió con las observaciones realizadas en campo y los compromisos asumidos, el día 27 de septiembre de 2024, el MVCT reiteró la exigencia del cumplimiento mediante oficio No. 2024EE0072935.

En reunión de seguimiento del 30 de septiembre de 2024, el municipio manifestó que las actividades desarrolladas entre el 20 y 28 de septiembre de 2024 consistieron en la verificación de dimensiones de zanja en los frentes de trabajo visitados por el MVCT el 18 de septiembre de 2024.

Frente a lo anterior, en la misma reunión el MVCT manifestó lo siguiente:

- Los comentarios efectuados durante la visita de obra recaían efectivamente en la dimensión de las zanjas, pero también en temas de compactación, rellenos, instalación de tubería, acometidas, entre otros.
- Se tiene la necesidad de que se garantice la verificación de la adecuada ejecución de obra en todo lo que se ha construido, considerando que los informes de interventoría a la fecha aún no se tienen y en la visita de obra se evidenciaron bitácoras sin firmas y/o comentarios por parte del interventor.

Adicionalmente, el 30 de septiembre de 2024, el MVCT solicitó al municipio la presentación de un cronograma actualizado con las actividades que se están ejecutando en atención a las observaciones del Ministerio durante la visita de obra del 18 de septiembre de 2024, además de presentar la actualización del proyecto en todos sus componentes (financiero, técnico y administrativo), considerando la depuración de usuarios, balances de mayores y menores cantidades y demás condiciones actualizadas, para contar con un cronograma ajustado a la realidad.

A la fecha de cierre el presente periodo de seguimiento, el municipio de Cómbita no atendió lo solicitud del 30 de septiembre, relacionadas con lo evidenciado durante la visita de obra y las acciones que manifestó estar adelantando el municipio.

- **Vigencia Contrato de Obra e Interventoría**

En reunión de seguimiento del 9 de septiembre de 2024, el municipio informó que se encontraba en el ajuste de las actas de prórroga de los contratos de obra e interventoría, en el sentido de precisar los argumentos que motivaban la prórroga como lo eran las precipitaciones y la contratación de mano de obra en la región.

Durante la reunión del 20 de septiembre de 2024, el municipio manifestó que el 23 de septiembre de 2024 cargaría los documentos relativos a las prórrogas suscritas de la contratación derivada en el SIGEVAS, no obstante, a la fecha de cierre el presente periodo de seguimiento (30 de septiembre de 2024), el municipio de Cómbita no remitió al Ministerio la documentación soporte y tampoco fue cargada en el aplicativo SIGEVAS.

- **Instrumento Fiduciario**

Comité Fiduciario

El contrato de encargo fiduciario, suscrito entre el municipio de Cómbita y FIDUAGRARIA S.A., establece: *"(…) Conformar un comité Fiduciario que se deberá reunir cada 2 meses, el cual estará conformado por un delegado del municipio, un delegado del MVCT y la secretaría será realizada por la Fiducia. (…)"*.

Al corte del presente informe de seguimiento no se ha notificado al MVCT respecto a la programación del segundo comité fiduciario, considerando que el primero se celebró el 21 de agosto de 2024.

Comisiones Fiduciarias

Según la información aportada por FIDUAGRARIA S.A. en su informe correspondiente al mes de septiembre de 2024, se encuentra pendiente por pago la comisión fiduciaria de agosto y septiembre de 2024, sin embargo, el administrador fiduciario manifiesta que se encuentra en revisión el cargo conforme a los soportes de pago suministrados.

Rendimientos Financieros

De conformidad con la información aportada por FIDUAGRARIA S.A., en su informe correspondiente al mes de septiembre de 2024, durante el periodo se generaron rendimientos financieros por un valor de $910.943 y se reportó el giro de rendimiento financieros por valor de $3.660.085, correspondiente a lo generado en el mes de agosto de 2024.

Durante reunión del 30 de septiembre de 2024, el MVCT recordó al municipio la necesidad de solicitar al administrador fiduciario los soportes del giro de los rendimientos al Tesoro Nacional, para que sean remitidos al Ministerio y relacionados en los informes mensuales del municipio.

- **Valla**

El 18 de septiembre de 2024 se remitió al municipio correo electrónico adjuntando el arte de valla del proyecto para verificar la información y aprobarla de manera formal.

Posteriormente, el 20 de septiembre se reiteró la solicitud y el municipio respondió el correo manifestando la aprobación del diseño remitido.

Con lo anterior, a la fecha de corte del periodo de seguimiento, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas del MVCT continúa con el proceso en el que interviene Presidencia.

- **Informes**

Supervisión del municipio

Los informes de supervisión de julio y agosto del municipio fueron solicitados por parte del MVCT durante las reuniones de seguimiento del 09 y 20 de septiembre de 2024, frente a lo cual el municipio manifestó en principio entregar los informes el 17 de septiembre de 2024 y posteriormente el 27 de septiembre de 2024. Sin embargo, a la fecha de corte del presente

periodo de seguimiento, los informes no han sido presentados y tampoco cargados al SIGEVAS.

Interventoría

En reunión de seguimiento del 09 de septiembre de 2024, manifestó el municipio que aún se encontraba en revisión de los informes y ajustes por parte de interventoría. Se estableció como compromiso por parte del municipio cargarlos con fecha máxima el 17 de septiembre de 2024.

Para la reunión de seguimiento del 20 de septiembre de 2024, continuaban sin presentarse los informes de interventoría por parte del municipio, por lo que se comprometió a entregarlos con fecha máxima el 23 de septiembre.

Finalmente, en reunión del 30 de septiembre de 2024, el MVCT insistió al municipio en la necesidad de acreditar el cumplimiento de los temas pendientes que han sido objeto de solicitudes reiteradas por parte de esta cartera mediante reuniones, oficios y visita de campo, como: i) informes de interventoría pendientes y ii) informes de supervisión pendientes del municipio.

Respecto a los informes de interventoría, el municipio indicó que la no presentación de los mismos se debió a incumplimientos por parte del interventor, por lo cual el MVCT sugirió revisar si se contaba con los elementos probatorios y de juicio para iniciar el proceso sancionatorio administrativo de tipo contractual, considerando que la omisión del interventor afecta el cumplimiento de las obligaciones por parte del municipio en el marco del CUR, donde además, el convenio establece en la cláusula séptima, numeral 14: *"(…) establecer dentro de los contratos derivados la imposición de sanciones de apremio, con observancia al debido proceso, e iniciar las actuaciones sancionatorias contractuales de acuerdo con su manual de contratación por el presunto incumplimiento parcial o total del contratista en un término no superior a treinta (30) días calendario contados desde el conocimiento de este, y adelantar las acciones prejudiciales y judiciales destinadas a la ejecución del PROYECTO y/o la recuperación de los recursos, y al resarcimiento de los perjuicios causados que sean procedentes (…)".*

Frente a lo anterior, manifestó el municipio que preguntaría con el área juridica del ente territorial para tratar el asunto.

A la fecha de corte del presente periodo de seguimiento sigue sin presentarse por parte del municipio la totalidad de los informes de interventoría y no se conoce actuación alguna respecto a la necesidad de apremiar o conminar al interventor al cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de interventoría.

- **Desembolsos**

Durante las reuniones de seguimiento del 9, 20 y 30 de septiembre de 2024, el MVCT reiteró al municipio que, considerando el porcentaje de avance de obra reportado, se podía iniciar el trámite del segundo y tercer desembolso, pero se tenía la necesidad que el municipio

estuviera al día con todos los asuntos pendientes que han sido solicitados de manera reiterativa por parte de esta cartera, ya que para el trámite del desembolso se requiere acreditar el cumplimiento con la presentación de informes de interventoría, de la supervisión de la contratación derivada validados por el MINISTERIO y el cumplimiento del cronograma de ejecución del contrato respectivo.

Adicionalmente, se indicó al municipio la importancia de ejecutar los recursos en el presente año, considerando que son recursos de la vigencia 2023.

- **Visitas de campo y reuniones de seguimiento**

Se realizó visita de campo por parte del MVCT el día 18 de septiembre de 2024.

Adicionalmente, se celebraron reuniones de seguimiento virtual entre el municipio de Cómbita y el MVCT los días 9, 20 y 30 de septiembre de 2024.

- **Correspondencia**

Durante el periodo se cursaron las siguientes comunicaciones:

- Correo electrónico del 3 de septiembre de 2024, mediante el cual el municipio remitió al MVCT oficio No. SIC-130-166-2024 en respuesta al oficio No. 2024EE0056860 del 31 de julio de 2024 (reiterado mediante oficio No. 2024EE0061149 del 16 de agosto de 2024).
- Correo electrónico del 6 de septiembre de 2024 mediante el cual el MVCT, en atención a solicitud del municipio, reprogramó reunión de seguimiento del 6 de septiembre para 9 de septiembre de 2024.
- Correo electrónico del 13 de septiembre de 2024, mediante el cual el MVCT requirió información al municipio, ya que no se conectó a reunión de seguimiento.
- Correo electrónico del 18 de septiembre de 2024, mediante el cual el MVCT solicitó al municipio aprobación del arte de la valla.
- Correos electrónicos del 20 de septiembre mediante los cuales el MVCT reiteró solicitud de aprobación de arte de valla y el municipio aprueba el diseño.
- Correo electrónico del 20 de septiembre mediante el cual el MVCT notificó al municipio del oficio No. 2024EE0071005 del 20 de septiembre de 2024, respuesta a oficio No. SIC-130-166-2024.
- Correo electrónico del 27 de septiembre mediante el cual el MVCT reiteró al municipio, con oficio No. 2024EE0072935, el cumplimiento de los compromisos asumidos en visita de obra del 18 de septiembre de 2024.
- Correo electrónico del 27 de septiembre de 2024 mediante el cual el MVCT, en atención a solicitud del municipio, reprogramó reunión de seguimiento del 27 de septiembre para 30 de septiembre de 2024.

- **Inconvenientes presentados.**

Al corte del presente periodo de seguimiento, continúa pendiente por parte del municipio la entrega de la siguiente información:

- Presentar la totalidad de los informes de interventoría, dado que solo hasta el 30 de septiembre, el municipio cargó en SIGEVAS los informes correspondientes a los meses de diciembre de 2023, enero a mayo de 2024.
- Presentar los informes de supervisión de julio y agosto de 2024 pendientes del municipio.
- Respuesta al oficio No. 2024EE0071005 del 20 de septiembre de 2024 (ajustes de obra).
- Respuesta al oficio No. 2024EE0072935 del 27 de septiembre de 2024 (reiteración compromisos asumidos en visita de obra del 18 de septiembre de 2024).

Lo anterior, ha limitado la adecuada supervisión del convenio, dado que no se cuenta con la información que soporta el desarrollo del proyecto y desde la supervisión se ha insistido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en reuniones de seguimiento y comunicaciones oficiales para así conocer el real estado y alcance del proyecto.

7.2. Suspensiones, prórrogas, adiciones.

El 24/04/2024 el municipio envió la solicitud de ampliación del CUR 1269 de 2023, y mediante memorando 2024IE0003694, se remitió al grupo de contratos la solicitud de elaboración de Otrosí No. 1, para prorrogar el plazo de ejecución del CUR. La Prórroga No. 1 del CUR se firmó y publicó en SECOP el 10 de mayo de 2024 por un término de seis (6) meses, quedando como nueva fecha de terminación del convenio el 16 de noviembre de 2024.

7.3. Estado condiciones de financiamiento.

Teniendo en cuenta la información aportada por FIDUAGRARIA S.A., en su informe correspondiente al mes de septiembre de 2024, se tiene:

- Durante septiembre se generaron rendimientos financieros por un valor de $910.943.
- Durante el periodo del reporte, se registró un pago por anticipo del contrato de obra por valor de $392.851.652.
- Se reporta el giro de rendimiento financieros por valor de $3.660.085, correspondiente a lo generado en el período de agosto de 2024.
- Se encuentra pendiente por pago la comisión fiduciaria de agosto y septiembre de 2024, sin embargo, la fiducia manifiesta que se encuentra en revisión el cargo conforme a los soportes de pago suministrados.

El MVCT recomendó al municipio solicitar al administrador fiduciario, los comprobantes de los giros de los rendimientos financieros y anexarlos y presentarlos en los informes de supervisión del Convenio en el aparte de Ejecución Financiera.

7.4. fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio. (OBLIGATORIO)

El CUR 1269 de 2023 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 16 noviembre de 2024. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 17 de mayo de 2025.
- Término liquidación unilateral: No se pactó.
- Término de liquidación judicial: 17 de mayo de 2027**.**

YULIETH ROSSIO CORONEL PICÓN
Profesional Especializada, Grado 24 – DPR

Elaboró: Federico González Cuéllar – Contratista DPR
Adriana Paola Londoño Quintero - Contratista DPR
Pedro Antonio Díaz Méndez - Contratista DPR

Revisó: Esperanza Contreras Pedreros - Contratista DPR